



FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **BFT SELCT R 2027 REDUC CRBN PC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentación oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la página web de clientes de la entidad:

<https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley (referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

SEMI-ANNUAL
REPORT
DECEMBER 2023

AMUNDI RENDEMENT PLUS ISR

UCITS

Fund manager

Amundi Asset Management

Delegated fund accountant

CACEIS Fund Administration France

Custodian

CACEIS BANK

Auditors

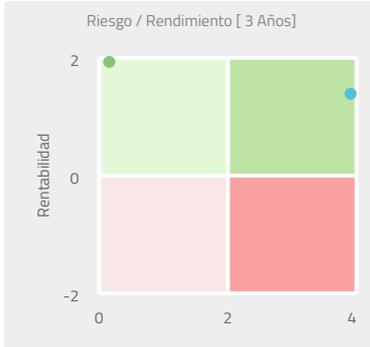
DELOITTE & ASSOCIÉS

Amundi Asset Management, French "société par actions simplifiée"-SAS. 1,143,615,555 € capital amount.
Licensed by the French Market Regulator (AMF) as a portfolio management company reg N° GP 04 000 036.
437 574 452 RCS Paris. Registered Office social : 91-93, boulevard Pasteur 75 015 Paris France - amundi.com -
www.amundi.com

Amundi
ASSET MANAGEMENT



ESTADÍSTICAS



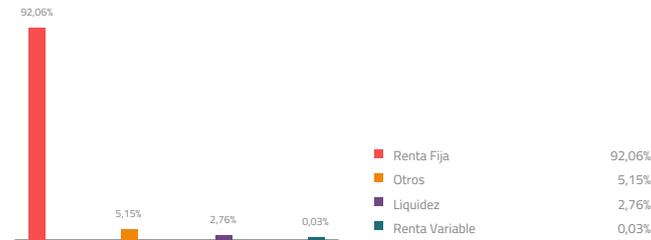
| | Fondo | Índice |
|---------------|---------|--------|
| Volatilidad | 3,92% | 0,17% |
| Ratio Sharpe | 0,36 | 11,50 |
| Max. Drawdown | -18,91% | 0,53% |
| Correlación | 0,10 | |
| Beta | 2,44% | |
| Alfa | -3,31% | |
| T.E. | 3,90% | |
| Info Ratio | -0,14 | |

Fuente: Allfunds Bank

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

Datos a 08/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

Datos a 08/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

Datos a 08/2024



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 08/2024



Fuente: Allfunds Bank



CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

| Clases | Código | Divi. | Tipo Acción | Importe Mínimo | | Comisiones | | | | |
|--------|--------|-------|-------------|----------------|-----------|------------|--------------|--------------|-----|---------------|
| | | | | Inicial | Adicional | Gestión | Distribución | Sobre Rdto.* | OGC | Suscrip. Max. |

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.



GLOSARIO

Ratio Sharpe

Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuanto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad

Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación

Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta

Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa

Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)

El tracking error mide la desviación estándar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio

Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown

Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC

OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvertiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.



902 385 386

<https://www.deutsche-bank.es/pcb>movil.deutsche-bank.es

| |
|--|
| MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL |
|--|

Denominación de la IIC extranjera: Amundi BFT Selection Haut Rendement 2021 (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

| |
|--|
| |
|--|

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario ("nominee")

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

| |
|--|
| Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee". |
|--|

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

El periodo de comercialización del fondo se inicia en Deutsche Bank el 15 de febrero de 2017 y terminará el 31 de marzo de 2017 a las 08:30. Una vez terminado el periodo de comercialización, no podrá realizarse ninguna suscripción ni traspaso de entrada adicional.

Las órdenes de reembolso de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de las 08:30. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente.

El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html> y <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html>.

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web <https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html>).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html>.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

- a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
- b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

| |
|---|
| Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera. |
|---|

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

Producto

BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE - P (C)

Sociedad de gestión: BFT Investment Managers (en lo sucesivo, «nosotros» o «la Sociedad de gestión»), miembro del grupo de sociedades Amundi. FR0014000EB4 - Moneda: EUR

Sitio web de la Sociedad de gestión: www.bft-im.fr

Llame al +33 76379090 para obtener más información.

La Autorité des Marchés Financiers («AMF») es responsable de la supervisión de BFT Investment Managers en relación con este documento de datos fundamentales.

BFT Investment Managers está autorizado en Francia con el n.º GP-98026 y está regulado por la AMF.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 01/05/2024.

¿Qué es este producto?

Tipo: Participaciones de BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), constituido como un Fondo de inversión (FCP).

Duración: Este Fondo vence el 15/12/2027. La Sociedad de gestión podrá disolver el Fondo mediante su liquidación o fusión con otro Fondo de acuerdo con los requisitos legales.

Clasificación de la AMF (Autorité des Marchés Financiers): Obligaciones y otros títulos de deuda denominados en euros

Objetivos: Al suscribir BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE, usted invierte en obligaciones denominadas principalmente en euros, emitidas por emisores públicos o privados de todas las zonas geográficas. El objetivo de gestión del Fondo es alcanzar, en un horizonte de inversión de 6,5 años (desde la fecha de creación del Fondo hasta el 15/12/2027), una rentabilidad neta anualizada del 2,12 % por encima de la de la deuda pública francesa con vencimiento en octubre de 2027 (OAT 10/2027), después de descontar los gastos de explotación y de gestión. A título informativo, el 17 de diciembre del 2020, el rendimiento actuarial del OAT 15/10/2027 era del -0,58 %. El Fondo también se compromete a reducir un 30 % las emisiones de carbono en comparación con su universo de inversión, el índice ICE BofA BB-B Global High Yield. El objetivo del Fondo no es reducir su huella en términos absolutos, sino solo en relación con el índice.

Este objetivo de rentabilidad neta anualizada se basa en las hipótesis de mercado realizadas por la sociedad de gestión; en caso de que la tasa de impago observada en la cartera sea superior a la tasa de impago implícita calculada sobre la base de los precios de mercado, el objetivo de gestión podría no alcanzarse. Si la calificación financiera o de carbono de los emisores se deteriorase más de lo previsto y fuese necesaria la desinversión para cumplir la estrategia del Fondo, el coste de la reinversión o la degradación de las condiciones de mercado también podrían impedir que se alcance el objetivo de gestión.

Para alcanzar el objetivo, el equipo de gestión selecciona bonos con el fin de mantenerlos en la cartera hasta el vencimiento del Fondo (gestión de mantenimiento), es decir, el 15 de diciembre de 2027. Los valores seleccionados están sujetos a una baja rotación en interés exclusivo de sus titulares. Sin embargo, una vez construida la cartera, el equipo de gestión podrá aprovechar oportunidades en el mercado primario o secundario de bonos, en función de sus expectativas sobre la evolución de la calidad de los emisores.

Asimismo, la estrategia de gestión incluye un análisis extrafinanciero que tiene en cuenta criterios ESG desde varias perspectivas:

— Exclusiones regulatorias que se aplican a todas las sociedades de gestión: Exclusiones legales sobre las armas controvertidas y las empresas que infringen de forma grave y continuada uno o varios de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

— Exclusiones basadas en la política de exclusión de Amundi (grupo al que pertenece la sociedad de gestión): Exclusiones sectoriales relacionadas con el carbón, el tabaco y los hidrocarburos no convencionales. Del mismo modo, se excluyen los emisores que, en el momento de la adquisición, tengan la puntuación G.

— Enfoque de «mejora de la puntuación» (la calificación ESG media de la cartera debe ser superior a la del universo de inversión).

— Enfoque de mejora de un indicador extrafinanciero: Las emisiones de carbono del Fondo (medidas en toneladas de CO₂ equivalente por millones de euros invertidos) deben ser un 30 % inferiores a las del universo de inversión.

El equipo de gestión selecciona hasta el 100 % de sus activos netos en bonos públicos o privados, denominados en euros, principalmente emitidos por entidades con sede en países de la OCDE, incluidos los mercados emergentes dentro del límite del 20 % de los activos netos. El Fondo trata de obtener altos rendimientos invirtiendo en bonos públicos y corporativos en la categoría de «alto rendimiento especulativo», con un riesgo de pérdida de capital. Estos títulos se seleccionan según el criterio de la sociedad de gestión y respetando su política interna de seguimiento del riesgo de crédito. El equipo de gestión podrá utilizar, de forma no exclusiva y no automática, valores con una calificación de BB+ a B- en la escala de Standard & Poor's o Fitch o una calificación de Ba1 a B3 en la escala de Moody's, o que la sociedad de gestión considere equivalente. En caso de que los títulos sufran una rebaja por debajo de B- o equivalente según el análisis de la sociedad de gestión, esta decidirá si vende o no los títulos, teniendo en cuenta su propio análisis, el interés de los titulares y las condiciones del mercado.

Si el gestor considera que las condiciones de mercado son desfavorables, el Fondo podrá invertir temporalmente hasta el 100 % de sus activos netos en obligaciones públicas o privadas calificadas con grado de inversión (correspondiente a valores con una calificación de AAA a BBB- en la escala de Standard & Poor's o Fitch o una calificación de Aaa a Baa3 en la escala de Moody's, o una nota equivalente en opinión de la sociedad de gestión), así como en instrumentos del mercado monetario.

El rango de sensibilidad a los tipos de interés en el que se gestiona el Fondo se sitúa entre 0 y 7. Durante el período de constitución del Fondo, el equipo de gestión utilizará instrumentos del mercado monetario para invertir la parte no invertida de la cartera hasta el 100 % de los activos netos. Durante la fase de desinversión, se autorizará el uso de instrumentos del mercado monetario dentro de los mismos límites. Los valores, principalmente denominados en euros, podrán estar denominados en otras monedas hasta el 10 % de los activos netos del Fondo. El riesgo de cambio se cubre sistemáticamente; sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual.

El Fondo podrá celebrar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos. Podrán utilizarse asimismo instrumentos financieros a plazo con fines de cobertura y/o exposición, a fin de generar una sobreexposición y que la exposición del Fondo supere sus activos netos. Además, las suscripciones se cerrarán a partir del 31 de diciembre de 2026; esta fecha podrá ser adelantada o ampliada por la sociedad de gestión. La sociedad de gestión podrá implementar un sistema de limitación de los reembolsos en las condiciones establecidas en la sección «Sistema de limitación de los reembolsos» del folleto.

El OIC se rige por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (denominado «Reglamento de divulgación»).

Inversores minoristas a los que va dirigido: Este producto está destinado a inversores con un conocimiento básico y poca o ninguna experiencia en inversiones en fondos, que busquen aumentar el valor de su inversión durante el período de mantenimiento recomendado y que puedan asumir pérdidas de hasta el importe invertido.

El producto no está abierto a residentes en los Estados Unidos de América ni a personas estadounidenses (la definición de «personas estadounidenses» está disponible en el sitio web de la Sociedad de gestión www.amundi.fr o en el folleto).

Reembolso y transacción: Las participaciones se pueden vender (reembolsar) a diario según se indica en el folleto al precio de negociación correspondiente (valor liquidativo). Puede encontrar más información en el folleto de BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE.

Política de distribución: Debido a que se trata de una clase de participaciones que no es de distribución, los ingresos de las inversiones se reinvierten.

Más información: Puede obtener más información sobre este Fondo, incluidos el folleto y los informes financieros, de forma gratuita, previa solicitud a: BFT Investment Managers - -91-93 boulevard Pasteur, 75015 París, Francia. El valor liquidativo del Fondo está disponible en www.bft-im.fr.

Depositario: CACEIS Bank.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta el 15 de diciembre de 2027. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, una clase de riesgo baja. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy improbable.

Riesgos adicionales: El riesgo de liquidez del mercado podría amplificar la variación de la rentabilidad entre los productos. El uso de productos complejos, como derivados, puede dar lugar a un aumento del movimiento de los valores de su cartera.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Además de los riesgos incluidos en el indicador de riesgo, otros riesgos pueden afectar a la rentabilidad del Fondo. Consulte el folleto de BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del Fondo durante los últimos 11,5 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

| Período de mantenimiento recomendado hasta el vencimiento del producto: 6,5 años | | | |
|--|---|------------------------------|----------|
| Inversión de 10.000 EUR | | | |
| Escenarios | | En caso de salida después de | |
| | | 1 año | 6,5 años |
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | | |
| Escenario de tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 8.080 € | 7.250 € |
| | Rendimiento medio cada año | -19,2 % | -4,8 % |
| Escenario desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 8.230 € | 9.800 € |
| | Rendimiento medio cada año | -17,7 % | -0,3 % |
| Escenario moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 10.060 € | 11.360 € |
| | Rendimiento medio cada año | 0,6 % | 2,0 % |
| Escenario favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 11.790 € | 13.260 € |
| | Rendimiento medio cada año | 17,9 % | 4,4 % |

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Escenario desfavorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 31/12/2021 y el 21/03/2024.

Escenario moderado: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 29/11/2013 y el 29/05/2020.

Escenario favorable: Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre el 28/06/2013 y el 31/12/2019.

¿Qué pasa si BFT Investment Managers no puede pagar?

El producto es propiedad conjunta de instrumentos financieros y depósitos separados de la Sociedad de gestión. En caso de impago por parte de la Sociedad de gestión, los activos del Producto mantenidos por el depositario no se verán afectados. En caso de impago por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera del producto se mitiga debido a la separación legal entre los activos del depositario y los activos del producto.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Inversión de 10.000 EUR

| Escenarios | En caso de salida después de | |
|---|------------------------------|-----------|
| | 1 año | 6,5 años* |
| Costes totales | 337 € | 1.279 € |
| Incidencia anual de los costes** | 3,4 % | 1,8 % |

* Período de mantenimiento recomendado.

** Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,74 % antes de deducir los costes y del 1,98 % después de deducir los costes.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto (2,00 % del importe invertido/200 EUR). Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

| Costes únicos de entrada o salida | | En caso de salida después de 1 año |
|---|--|------------------------------------|
| Costes de entrada | Se incluyen costes de distribución del 2,00 % del importe invertido. Se trata de la cantidad máxima que se le cobrará. La persona que le venda el producto le comunicará cuánto se le cobrará realmente. | Hasta 200 EUR |
| Costes de salida | No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga. | 0,00 EUR |
| Costes recurrentes deducidos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | El 0,82 % del valor de su inversión al año. El porcentaje está basado en los costes reales en los que se ha incurrido a lo largo del último año. | 80,46 EUR |
| Costes de operación | El 0,58 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 57,31 EUR |
| Costes accesorios deducidos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento | No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto. | 0,00 EUR |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 6,5 años, que corresponde al vencimiento del producto. El Fondo está diseñado para mantenerse hasta su fecha de vencimiento; debe estar dispuesto a mantener la inversión hasta su vencimiento. Si vende antes de la fecha de vencimiento del producto, es posible que deba pagar una comisión de salida y que ello afecte negativamente a la rentabilidad o al riesgo de su inversión. Consulte el apartado «¿Cuáles son los costes?» para obtener información sobre los costes y su incidencia a lo largo del tiempo si vende antes de la fecha de vencimiento.

Calendario para órdenes: Las órdenes de reembolso de participaciones deben recibirse antes de las 12:25 (hora de París) del día de cálculo del valor liquidativo. Consulte el folleto de BFT SELECTION RENDEMENT 2027 REDUCTION CARBONE para obtener más información sobre los reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene una reclamación, puede:

- Enviar su reclamación por correo postal a 91-93 boulevard Pasteur - 75015 París
- Enviar un correo electrónico a reclamationsBFT@bft-im.com

En caso de reclamación, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente en qué consiste. Puede obtener más información en nuestro sitio web: www.amundi.com. Si tiene alguna queja sobre la persona que le informó de este producto o se lo vendió, dicha persona le comunicará dónde debe presentar la reclamación.

Otros datos de interés

Puede encontrar el folleto, los estatutos, los documentos de datos fundamentales para el inversor, las notificaciones a los inversores, los informes financieros y otros documentos informativos relacionados con el Fondo, incluidas varias políticas publicadas del Fondo, en nuestro sitio web: www.bft-im.fr. También puede solicitar una copia de dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad de gestión.

Cuando este producto se utilice como vehículo de unidad de cuenta para un contrato de seguro de vida o de capitalización, la información adicional sobre dicho contrato, como los costes del contrato, que no se incluyen en los costes indicados en el presente documento, el contacto en caso de reclamación y lo que sucede en caso de impago de la aseguradora se exponen en el documento de datos fundamentales del presente contrato, que debe ser entregado por su aseguradora o intermediario financiero o cualquier otro corredor de seguros de acuerdo con su obligación legal.

Rentabilidad histórica: Puede descargar la rentabilidad histórica del Fondo de los últimos 5 años en www.bft-im.fr.

Escenarios de rentabilidad: Puede encontrar los escenarios de rentabilidad anterior actualizados mensualmente en www.bft-im.fr